MENDOZA 18 de abril de 2022.-

VISTO:

El **EXP _E- CUY Nº:0007880/2022**, donde se tramita la extensión de carrera a la estudiante **Nancy Elizabeth PEDRAZA**, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la estudiante Nancy Elizabeth PEDRAZA donde solicita la extensión de carrera en el Profesorado Universitario de Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo.

Que la Directora de Carrera sugiere otorgar la extensión de carrera a la estudiante en virtud de poseer el 86,11% del plan de estudio aprobado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2022, sugiere al Consejo Directivo, aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la correspondiente extensión de carrera la estudiante Nancy Elizabeth PEDRAZA, hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2024. Asimismo, se sugiere acompañamiento por parte del Departamento de Orientación para reforzar las trayectorias académicas de estudiantes que solicitan las extensiones de carrera.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión del día SIETE (7) de abril de 2022, aprueba el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a la estudiante **Nancy Elizabeth PEDRAZA (DNI 28.547.504)**, del **Profesorado Universitario de Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo,** la extensión de carrera **hasta el 31 de marzo de 2024**.

ARTÍCULO 2.- DERIVAR al Departamento de Orientación a fin de reforzar la trayectoria académica de la estudiante.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

JLV
SV

RESOLUCIÓN Nº 99

RESOLUCIÓN DIGITAL